



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. VEINTE**

**Sesión:** DE PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** Quito, 3 de diciembre de 1997  
(Vespertina)

**SUMARIO:**

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Segundo debate del proyecto de Ley de Reestructuración de Deudas Pendientes de Pago con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución.
- IV Continuación del segundo debate del proyecto de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos.
- V Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta.
- VI Clausura de la sesión.

- o - o - o -



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. VEINTE

**Sesión:** DE PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES  
(Vespertina) **Fecha:** Quito, 3 de diciembre de 1997

### INDICE:

I	Instalación de la sesión.....	3
II	Lectura del Orden del Día.....	3
	Intervenciones de los señores Diputados:.....	4
	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL.....	4
	RUPERTI DUEÑAS EMILIO.....	4
	TERAN ACOSTA GUSTAVO.....	5
	CASTRO MONTENEGRO HERNAN.....	5
	SERRANO VALLADARES ALFREDO.....	6
III	Segundo debate del proyecto de Ley de Reestructuración de Deudas Pendientes de Pago con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución.....	7
	PADILLA TORRES LIDER.....	11
	SERRANO VALLADARES ALFREDO.....	13, 35
	BERMEO VILLARREAL CESAR.....	14, 15
	RUPERTI DUEÑAS EMILIO.....	15, 33
	Intervención del señor Gerente General del Banco Nacional de Fomento.....	16
	GONZABAY PEREZ HEINERT.....	20
	CASTRO MONTENEGRO HERNAN.....	23
	MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	24
	VILLACRESES COLMONT LUIS.....	27
	TORRES MALDONADO ANGEL.....	28
	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL.....	29
	ESTRELLA ARIAS FREDDY.....	34
	CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO.....	36
	VALLEJO LOPEZ CARLOS.....	37



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. VEINTE

**Sesión:** DE PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES  
(Vespertina) **Fecha:** Quito, 3 de diciembre de 1997

### INDICE:

	RIOFRIO CORRAL OSWALDO.....	40
	TERAN ACOSTA GUSTAVO.....	41
IV	Continuación del segundo debate del proyecto de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos.....	42
	TERAN ACOSTA GUSTAVO.....	43
	SERRANO VALLADARES ALFREDO.....	44
V	Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta.....	49
VI	Clausura de la sesión.....	52

- o - o - o -

En Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la dirección del señor Vicepresidente, doctor MARCO LANDAZURI ROMO, se instala la sesión vespertina de Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos.

En la Secretaría, actúan: El señor doctor Fabrizzio Brito Morán y el señor doctor Jaime Dávila De la Rosa, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes honorables señores legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ESPINOZA AREVALO LOURDES  
GARCIA CASTILLO HECTOR  
URIBE LOPEZ FANNY  
BERMEO VILLARREAL CESAR  
CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO  
SAUD GALINDO MICHAEL  
MENDOZA GUILLEM TITO



COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

SERRANO VALLADARES ALFREDO  
ESTRELLA ARIAS FREDDY  
TORRES TORRES CARLOS  
ROJAS REYES ROSENDO  
ORDOÑEZ GARATE MILTON

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO  
VELASCO ORBE PATRICIO  
RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO  
FAJARDO ESPINOZA FAUSTO  
CASTRO MONTENEGRO HERNAN  
PADILLA TORRES LIDER  
RUPERTI DUEÑAS EMILIO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

FUERTES RIVERA JUAN  
PROAÑO SALGADO MARCO  
SALEM MENDOZA MAURICIO  
GONZABAY PEREZ HEINERT  
LANDAZURI ROMO MARCO  
COELLO IZQUIERDO JAIME

COMISION DE GESTION PUBLICA Y REGIMEN SECCIONAL

GONZALEZ DE VEGA SUSANA  
TORRES MALDONADO ANGEL  
IZA QUINATO A LEONIDAS  
VILLACRESES COLMONT LUIS  
MONTERO RODRIGUEZ JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego constatar el quórum por lista.

EL SEÑOR SECRETARIO: Inmediatamente, señor Presidente. Señores legisladores: Comisión de lo Civil y Penal. Principales: Estuardo Gavilánez; José Cordero; César Bermeo; Michael Saúd Galindo, presente; Lourdes Espinoza; Tito Nilton Mendoza, presente. Suplentes: Héctor García; Fanny Uribe López, presente; Francisco Choloquina, presente; Ramiro Aguilar. Comisión de lo Laboral y Social. Principales: Alfredo Serrano Valladares, presente; Freddy Estrella; Odette Haboud; Rosendo Rojas; Hoover Encalada; Raúl Tello; Ulises Barragán. Suplentes: Miguel Lluco; Carlos Torres, presente; Napoleón Saltos; Milton Ordóñez; Gustavo Terán Acosta; Elías Licuy. Comisión de lo Tributario, Fiscal Bancario y de Presupuesto. Principales: Richard Guillén; Patricio Velasco; Pío Oswaldo Cueva; Carlos Saúd; Hernán Castro; Patricio Viteri; Emilio Rupertí, presente. Suplentes: Fernando Rodríguez, presente; José Rivadeneira; Alvaro Pérez, Fausto Fajardo, presente; Celso Estrada; Líder Padilla. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial. Principales: Juan Manuel Fuertes, presente; Marco Proaño Salgado, presente; Isidro Romero Carbo; Simón Bustamante; Jaime Coello. Suplentes: Guillermo Borja; Mauricio Salem,

presente; Heinert Gonzabay; Simón Ubilla. Comisión de Gestión Pública. Principales: Susana González, presente; Angel Torres, presente; Fernando Madera; Leonidas Isa; Luis Villacreses, presente; Jorge Montero, presente; Walter Valdano, ausente. Suplentes: Luis Chiriboga Acosta; Luis Macas; Samuel Belletini. Señor Presidente, dieciséis legisladores han contestado la lista. Con usted, diecisiete legisladores en la sala.

## I

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, esperamos cinco minutos, porque dos diputados acaban de indicar que están bajando a la sala, señor Secretario. Los asuntos que se van a tratar son de especial importancia y vamos a hacer todo el esfuerzo para que la sesión sea instalada en minutos. Dejamos constancia de lo tarde que llega Gustavo Terán. Hay quórum, se declara instalada la sesión. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.

## II

EL SEÑOR SECRETARIO: "Uno. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos. Dos. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley que Crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta. Tres. Segundo debate del proyecto de Ley de Reestructuración de Deudas Pendientes de Pago con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución. Cuatro. Segundo debate de los siguientes instrumentos internacionales: a) Convenio sobre la Convención de los Derechos del Niño. Convenio sobre la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativos a la Abolición de la Pena de Muerte; y, Convención Interamericana de Extradición, suscrita en Caracas, el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Cinco. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a las Leyes de Migración y Orgánica de la Función Legislativa. Seis. Primer debate del proyecto de Ley de Pesca y

Acuicultura. Siete. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Escalafón para Médicos". Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Orden del Día. Sobre el Orden del Día, señores diputados. Diputado Saúd. Diputado Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA: Gracias, señor Presidente. En forma brevísima, quisiera poner en consideración de los señores legisladores un acuerdo, para decir que el Presidente Interino de la República reforme un decreto ejecutivo que está vigente y que impide la creación de partidas administrativas en establecimientos educativos actualmente existentes. Creo que no nos demora más de un minuto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con todo comedimiento, señor diputado, usted sabe que tenemos después de esto otro compromiso que cumplir todos los diputados con el sector de los medios de comunicación que nos están esperando. Le rogaría, si nada se pierde que este asunto sea tratado el martes de la próxima semana, para ganar tiempo. Con todo comedimiento.

EL H. FUERTES RIVERA: Bajo su compromiso de que sea tratado en forma inmediata la próxima semana. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, queda dispuesto que el asunto del Diputado Fuertes se incorpore en el primer punto del Orden del Día. Diputado Emilio Rupertí.

EL H. RUPERTI DUEÑAS: Señor Presidente, señores legisladores: Con todo comedimiento quisiera pedirles a ustedes permitir que el tercer punto pase al primero. Anoche fue compromiso del Congreso poner esta ley en primer punto. Tenemos esperando casi dos horas en el Congreso Nacional el quórum, yo creo que hasta por consideración al señor Gerente General del Banco Nacional de Fomento deberíamos aceptar este pedido, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Terán.

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente: Este, justamente, fue el pedido que en la noche de ayer lo hiciera en razón de que se trata de un interés colectivo, el quinto o sexto punto que constaba en el Orden del Día del día de ayer y había solicitado que pasara a primer punto del Orden del Día y me parece que así fue el compromiso; en tal virtud, yo reitero, señor Presidente, que el tercer punto pueda subir al primero. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Castro.

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Señor Presidente, honorables legisladores: Parece que varios diputados estamos coincidiendo. Este es un punto, realmente, de interés nacional, de interés colectivo, que busca beneficios para los microempresarios, artesanos y agricultores; por tanto, me uno a la petición hecha por otros compañeros honorables diputados; y, en segundo lugar, señor Presidente, honorables legisladores, a lo mejor esta consulta que voy a realizar pueda sorprenderles, por lo simple. Las autoridades de mi provincia, especialmente el señor Gobernador de Tungurahua, está bastante inquieto -el señor Gobernador- y desea saber quién corre con la responsabilidad, quién tiene que organizar, quién tiene que dar las pautas para la inauguración de la Asamblea Nacional. Como ustedes recordarán, hay la resolución de que este evento cívico-político, la Asamblea Nacional se inaugure en la ciudad de Ambato. Los locales están dispuestos, pero no se sabe a quién acudir para coordinar este magno acontecimiento. Y hablando de locales, señor Presidente y honorables legisladores, están a disposición el Salón de la Ciudad del Ilustre Municipio; y, más que todo, el Teatro Lalama, que es una joya arquitectónica completamente remodelada; desde luego, que faltan pequeños detalles que se los va a solventar con el empleo de más o menos de entre cuatrocientos a quinientos millones de sucres. Queda esta pregunta, señor Presidente, honorables legisladores, para que se responda y se absuelva y para que nuestras

autoridades se sientan seguras de que la inauguración va a ser algo así como brillante, como homenaje a la Patria ecuatoriana. Señor Presidente, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado: Como integrante de la comisión designada por el señor Presidente Titular, le informo que en cuanto a representantes de los sectores que van a estar presentes en la Asamblea podemos mantener una reunión, ratificando que en Ambato es la sesión inaugural, haré conocer de las disposiciones que usted hace presentes en esta tarde, para que se coordine a través de los representantes de los sectores políticos que van a estar presentes en la Asamblea. Señores legisladores, con todo comedimiento, sobre el Orden del Día, el planteamiento es único, porque ha recibido múltiples apoyos. De manera que, someto a votación el Orden del Día con el cambio propuesto por el Diputado Rupertí y que ha sido apoyado por más de cinco legisladores. Vamos a votar, Diputado Serrano y ganamos tiempo, sino seguimos perdiéndolo. Diputado Serrano sobre el Orden del Día.

EL H. SERRANO VALLADARES: Señor Presidente: Soy de los legisladores que todos los días está aquí presente en el Plenario y no vengo solamente cuando me interesa un proyecto de ley; sin embargo, señor Presidente, siento obviamente, pese a que no tengo un solo sucre de deuda en el Banco de Fomento, gracias a Dios, que es necesario este proyecto de Ley del Banco de Fomento. Es la tercera ocasión que soy partícipe de la aprobación de un proyecto de ley de esta naturaleza, coincidentalmente, dos en esta diputación que ya se van aprobando y una en mi anterior diputación, señor Presidente. De manera que, he dado muestras fehacientes que he querido respaldar a este sector que permanentemente ha sido golpeado por catástrofes naturales, lo cual ha traído como resultado que hay que hacer estas leyes. Pero, señor Presidente, yo quiero hacer una invitación a los diputados, que se queden, somos cinco a seis diputados que nos quedamos hasta el final de las sesiones, trabajemos señores diputados, trabajemos por el bien del país; yo accedo que la ley de

Galápagos que ya la estamos tramitando por casi un mes, señor Presidente, pase a segundo lugar, que yo les solicito a los señores diputados que trabajemos, que vengamos aquí si somos voz y voto, que vengamos y demos quórum hasta acabar el Orden del Día, por lo menos hasta acabar los segundos debates donde se necesita votación. Señor Presidente, con ese llamado, esperando sea atendido por los señores legisladores, respaldaré ese cambio del Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado, su actitud. Tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor que el punto tres pase a ser primero, favor levantar el brazo. Veintiuno de veintidós, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el cambio del Orden del Día. El primer punto, señor Secretario y me permito señores legisladores, dar la bienvenida al señor Gerente General del Banco Nacional de Fomento y al Subgerente Financiero que comparten esta sesión con nosotros para que, de ser el caso, cualquier explicación que sea necesaria, en caso contrario para demostrar el respaldo del Gobierno Nacional a través del Banco que representa el Gerente General a este proyecto de ley. Dé lectura, señor Secretario, al primer punto.

EL SEÑOR SECRETARIO: El informe dice así, para segundo debate. "Doctor Heinz Moeller Freile Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: Mediante Oficio número 821-DGAL de veintiocho de noviembre del año en curso, la Dirección de Asuntos Legislativos, remitió a la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica en la que constan las observaciones realizadas por los honorables legisladores al proyecto de Ley de Reestructuración de Deudas Pendientes de Pago con

el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución signado con el número II-97-136. Al respecto, de conformidad con el Artículo noventa y uno de la Constitución Política de la República, me permito presentar el siguiente Informe: La Comisión reitera en los planteamientos formulados en el Informe para Primer Debate, relacionados con la capitalización inminente del Banco Nacional de Fomento, la reestructuración de las obligaciones pendientes de pago de los usuarios y de la condonación para casos especiales. Se evidencia igualmente de la necesidad de plantear reformas a las distintas leyes que rigen el sistema financiero, para posibilitar que el Banco Nacional de Fomento, sea un Banco de Desarrollo con tratamiento especial, diferente del régimen financiero actual. El proyecto de Ley en estudio, una vez que fue sometido a consideración del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, se han recogido en su articulado las siguientes observaciones. El Artículo uno, ha sido redactado en términos que garanticen la existencia y la entrega oportuna de recursos al Banco Nacional de Fomento, para cumplir con los objetivos del proyecto en mención, pues como se conoce, el Ministerio de Finanzas ha incluido una fuente de financiamiento constante en la Proforma Presupuestaria del Gobierno Central para mil novecientos noventa y ocho, dentro del capítulo de la deuda pública, mediante un mecanismo de emisión de bonos dólares por lo que se establecen los recursos para el servicio del pago de los intereses y capital, por la cantidad equivalente en sucres a doscientos ocho millones de sucres, destinados a cancelar la obligación que mantiene el Estado con el Banco Nacional de Fomento, en cumplimiento a la Ley de Rehabilitación de los Productores que están en mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución, publicada en el Registro Oficial número novecientos treinta y cinco, del veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis. La deuda del Estado asciende a doscientos treinta y tres mil sesenta y cinco millones de sucres con el Banco Nacional de Fomento, y con la emisión de bonos dólares se cubre doscientos ocho millones de sucres, quedando un saldo de veinticinco mil

sesenta y cinco millones de sucres, que el Ministerio de Finanzas no ha transferido de conformidad con los siguientes compromisos: a) Ley Emergente de apoyo a los sectores productivos del Cordón Fronterizo, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número setecientos sesenta y nueve del veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, mediante el cual el Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, asignó al Banco Nacional de Fomento treinta mil millones de sucres, habiéndose transferido únicamente la suma de diez mil millones de sucres y adeuda por este concepto la cantidad de veinte mil millones de sucres. b) Decreto Ejecutivo tres mil cuatrocientos catorce, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número ochocientos sesenta y cinco, del dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis, mediante el cual se autorizó al Ministerio de Finanzas para que asigne recursos a nombre del Estado ecuatoriano, que permita la capitalización del Banco Nacional de Fomento, hasta por el monto de cien mil millones de sucres, de los cuales ha recibido aportes por un total de noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco millones de sucres, existiendo un saldo por desembolso de cinco mil sesenta y cinco millones de sucres. La Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto comprometió en el curso del estudio de la Proforma del Presupuesto del Gobierno Central para mil novecientos noventa y ocho, incluir su financiamiento del saldo que establecen los dos cuerpos jurídicos mencionados, tanto más que concuerdan con la propuesta del Ejecutivo. En el Artículo dos del proyecto de Ley, se recoge la observación que dentro de las rebajas de capital se incluya al sector bioacuático. En el Artículo ocho se ha incorporado en su texto, la observación, por la que los beneficios sobre el plazo de aplicación de esta ley, corren a partir de la promulgación del Reglamento de la misma en el Registro Oficial. En la disposición transitoria primera, se recoge la observación formulada por los legisladores en el sentido de que la suspensión de los juicios coactivos, será a partir de la vigencia de la presente ley y durará hasta la fecha de

aplicación para acogerse a los beneficios de la misma, esto es, en el plazo de ciento ochenta días. Terminado este plazo el Banco Nacional de Fomento, podrá iniciar o reiniciar la acción coactiva. En relación al planteamiento de los legisladores del Bloque Social Cristiano de viabilizar en el proyecto de ley en estudio la moratoria del capital e intereses de las obligaciones de los productores y campesinos afectados por el fenómeno de El Niño, se considera que estos beneficios están siendo tratados en los proyectos de ley que se encuentran en estudio de la Comisión. La Comisión considera que el proyecto de ley, guarda conformidad con las normas constitucionales y es de trascendente beneficio para los distintos sectores productivos del país. Adjunto al presente se servirá encontrar el texto del proyecto modificado, que incluyen las observaciones antes mencionadas. Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima. Atentamente, Juan Manuel Fuertes, Diputado Provincial por Sucumbíos, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial".

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, antes de que se dé lectura al primer artículo, yo quiero felicitar y públicamente a Juan Manuel Fuertes por el esfuerzo realizado como Presidente de la Comisión, en el tratamiento de un tema tan delicado y haber logrado el acercamiento de los diferentes sectores involucrados en el dictamen de esta ley. Y con todo comedimiento, no presentemos alternativas ni modificaciones al texto aprobado por la comisión, una vez que eso llevaría implícito un riesgo que no queremos que se produzca. Cualquier modificación tiene incidencias de carácter económico que no estarían financiadas y por lo tanto serían vetadas por el Ejecutivo con carácter de seguridad. Hagamos las cosas hasta donde ha sido posible con este entendimiento y aprobemos el proyecto tal y como la comisión lo ha presentado, es al menos la posición de los integrantes de la Comisión de lo Económico, que yo también soy parte. Señor Secretario, el primer artículo.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1. En el presupuesto del Gobierno Central para el ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y ocho, se hará constar los recursos necesarios para cubrir la deuda que el Gobierno Nacional mantiene con el Banco Nacional de Fomento, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Emergente de apoyo a los sectores productivos del Cordón Fronterizo, publicada en el Registro Oficial número setecientos sesenta y nueve, de veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco; del Decreto Ejecutivo número tres mil cuatrocientos catorce; publicado en el Registro Oficial número ochocientos sesenta y cinco de dieciocho de enero de mil novecientos noventa y seis y de la Ley de Rehabilitación de los Productores que están en Mora con el Banco Nacional de Fomento y Capitalización de la Institución, publicada en el Registro Oficial número novecientos treinta y cinco de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, deudas que ascienden a un total de doscientos treinta y tres mil sesenta y cinco millones de sucres, valor que una vez recibido, será de inmediato capitalizado y servirá para reestructurar las deudas que tienen sus clientes, de conformidad con las disposiciones de esta Ley". Hasta ahí el Artículo primero para segundo debate, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el artículo primero para segundo debate. Diputado Líder Padilla.

EL H. PADILLA TORRES: Señor Presidente, señores legisladores: Pienso que esta ley es muy importante para todo el país y es importante también aprobarla cuanto antes, porque está hablando aquí la ley, de que se hará constar en el presupuesto de mil novecientos noventa y ocho y conocemos que la Comisión de Presupuesto se apresta a concluir el examen del Presupuesto General del Estado máximo hasta el quince de diciembre. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores, tomando en consideración lo importante de esta ley que nos va a permitir su capitalización e incluso la condonación de algunas deudas a los campesinos y ojalá sean auténticos campesinos también, que sacaron créditos

del Banco Nacional de Fomento y que por los fenómenos naturales no pudieron cumplir sus obligaciones con el Banco de Fomento. Pero también sería censurable que dentro de este grupo existan empresarios que sacaron dinero para otros quehaceres, como lo existe y ha existido lamentablemente. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, apoyo con toda vehemencia este proyecto de ley; y además en lo que se contempla en los artículos finales de la capitalización del banco con un tributo de lo que produzca el nuevo oleoducto lo que me permitirá y permitirá a la provincia de Loja, la creación de una agencia en el cantón Espíndola, sector fronterizo, del país tal como es un compromiso, ya que tenemos este momento con el señor gerente del Banco Nacional de Fomento, que se encuentra aquí presente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sin más intervenciones. Tome votación sobre el artículo primero, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor del Artículo uno, favor levantar el brazo. Votan todos los presentes, veintidós legisladores, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el artículo. El siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 2. Rebajas del Capital. Facúltase al Banco Nacional de Fomento a conceder las siguientes rebajas en relación al saldo del capital vencido y castigado (cartera vencida y castigada) registrados en el Balance del Banco a la fecha de la promulgación de la presente Ley en el Registro Oficial correspondiente a los sectores agrícola, pecuario, pequeña industria y artesanía, pesca, cultivo bioacuático, movilización, turismo y créditos financiados con la línea CONAUPE y FOPINAR.

SALDO DE CAPITAL	REBAJA
De 0 a S/. 40'000.000,00	50%
De S/. 40'000.000,00 a S/.60'000.000,00	40%
De S/.60'000.000,00 a S/. 100'000.000.00	30%
De S/. 100'000.000.00 en adelante	20%".

Hasta ahí el artículo dos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo dos.  
Diputado Serrano.

EL H. SERRANO VALLADARES: Señor Presidente: El pasar por una experiencia ya de tres proyectos de ley con este, que tienen que ver más antes los proyectos llamados de condonación, obviamente le lleva a uno a tomar conclusiones. Señor Presidente, ninguna ley de las dos anteriores han logrado cumplir su cometido definitivamente, por un razonamiento que fue motivo justamente de discusión aquí en el Pleno del Congreso, tanto en el año noventa y dos como en el año noventa y seis. Señor Presidente, si solamente queremos refinanciar queremos reestructurar lo vencido y castigado, señor Presidente, seguiremos nuevamente de aquí a un año, teniendo pruebas. Señor Presidente, en actas consta mi propuesta del año noventa y seis, y yo dije ojalá que en dos años por lo menos, no ha pasado ni dos años, señor Presidente, que ya nuevamente tenemos una ley en las mismas condiciones; estamos nuevamente, señor Presidente, reestructurando lo vencido y lo castigado, por lo tanto, lo que está por vencerse, aquellas personas que contrataron créditos en la guerra del Cenepa al setenta y cinco por ciento de interés, aquellas personas que contrataron créditos a muy altos intereses, tendrán que seguir pagando ese monto. Lo único que se reestructura aquí es lo que falta por vencer y eso es lo que sucedió, señor Presidente, en el año noventa y dos y eso es lo que sucedió en el año noventa y seis y miren, por desgracia estamos en el año noventa y siete haciendo exactamente lo mismo. Resultado de eso, señores diputados, de aquí en seis meses nuevamente estaremos con una ley que esté tratando de conseguir ese objetivo. Mientras no permitamos reestructurar ese capital en términos generales, no solamente el vencido o el castigado, porque fíjense ustedes, señores diputados, qué significa, si un agricultor hace tres meses hizo un crédito, ese crédito no está vencido ni castigado, pero su finca, señor Presidente, con este fenómeno de El Niño acaba de

desaparecer, pero como no está ni castigado ni vencido, no hay ningún beneficio para él, este es el problema que nos vemos afectados todo el tiempo. Y hacia allá es donde debemos ir a dar una solución, porque caso contrario, como lo dije en el año noventa y seis, lo único que estamos haciendo nuevamente es ampliando el plazo. La vez anterior ciento ochenta días, hoy también vamos a darles ciento ochenta días más y en esa línea, señor Presidente, en ciento ochenta días más, nuevamente estaremos con otro proyecto de ley tratando de conseguir exactamente lo mismo. Es por eso, señor Presidente, que nuevamente voy a proponer como propuse en el año noventa y seis, que tratamos este proyecto de ley, que donde diga capital vencido y castigado, simplemente diga "capital adeudado" y donde obviamente dice "el saldo de capital" que es este el monto, que diga "capital". Señor Presidente, mal que yo lo diga, pero si no hacemos estos cambios, nuevamente en seis meses estaremos tratando un proyecto de ley de esta naturaleza.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bermeo.

EL H. BERMEO VILLARREAL: Señor Presidente, señores legisladores: Yo acojo y concuerdo plenamente con las expresiones y la propuesta que hace el Diputado Serrano, pues eso debe ser el objetivo y el espíritu que nos debe motivar que en definitiva queremos se beneficie a todos los sectores agrícolas y ganaderos que están comprometidos con créditos con el Banco Nacional de Fomento. Señor Presidente, yo aspiro que los señores diputados acojan este criterio. Así mismo, señor Presidente, como un tecnicismo de orden jurídico, quisiera proponer que en vez del término "rebaja" se cambie por el término "condonar" por cuanto el término "rebajar" no constituye modo de extinguir las obligaciones en tanto que la condonación o remisión si es un modo legal de extinguir conforme a las normas del Código Civil. Para fundamentar esta mi propuesta, señor Presidente, quisiera solicitar que por Secretaría se digne disponer se dé lectura al Artículo mil seiscientos diez del Código Civil, que habla de las formas de extinción de las obligaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenga la bondad, señor Secretario, de atender el requerimiento del señor diputado.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo mil seiscientos diez del Código Civil ecuatoriano, vigente al momento. Cuarto Libro. Capítulo. De las Obligaciones. Dice así: -Se ha extraviado el Código, un minuto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Diputado Bermeo lo tiene a la mano, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo 1610. Las obligaciones se extinguen en todo o en parte: 1. Por convención de las partes interesadas que sean capaces de disponer libremente de lo suyo. 2. Por la solución o pago efectivo. 3. Por renovación. 4. Por la transacción. 5. Por la remisión. 6. Por la compensación. 7. Por la confusión. 8. Por la pérdida de la cosa que se debe. 9. Por la declaración de nulidad o por la rescisión. 10. Por el evento de la condición resolutoria. 11. Por la prescripción. De la transacción y de la prescripción se tratará al fin de este libro. De la comisión resolutoria se ha tratado en el título de las obligaciones condicionales". Hasta ahí, señor Presidente, el Artículo mil seiscientos diez del Código Civil.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Bermeo.

EL H. BERMEO VILLARREAL: Señor Presidente: Con la lectura del precepto legal, queda claramente demostrado que no existe el término "rebajar" como modo de extinguir las obligaciones. En todo o en parte se puede extinguir por cualquiera de los medios que ahí se determina, de allí que pido se cambie el término "rebaja" por "condonar", señor Presidente, esa es la propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Rupertí.

EL H. RUPERTI DUEÑAS: Sí, señor Presidente, señores legisladores: Para expresar mi conformidad con lo expuesto por el Diputado Serrano, aparte de eso yo entiendo que la idea o la intención de esta ley, es justamente beneficiar

al sector más afectado, no hoy que tenemos el problema de El Niño, sino que ha venido siendo afectado por muchísimos años atrás. Hemos conversado con el señor Gerente General y lo hemos manifestado muy claramente que esto es nada más que un tranquilizante para el agricultor, puesto que mientras no se cambie la ley del Banco Nacional de Fomento, el Reglamento del Banco Nacional de Fomento, el agricultor seguirá por sécula seculorum, siendo objeto de atentados contra sus derechos, de ser privado de su tierra para poder seguir produciendo y hemos convenido con el señor Gerente General, no se puede recapitalizar intereses y hacer que el agricultor pague intereses sobre intereses. Por eso, señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Diputado Serrano. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, el señor Gerente General del Banco, me a pedido, permitir una intervención señores legisladores, que yo la reitero en mi nombre, esa modificación van a escuchar de palabras del Gerente General, hasta cálculos de carácter matemático, vuelve imposible que la ley sea aprobada, el señor Gerente es quien va a hacer la exposición en este instante.

EL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO: Señor Presidente, del Congreso Nacional, Honorables señores diputados: Yo respeto como el que más, no sólo por mi formación parlamentaria, sino porque creo realmente que en el Congreso de la República, está representada la soberanía del pueblo ecuatoriano. Lo digo con sinceridad, porque tengo vocación parlamentaria, tuve el honor de ser diputado, parte de este Congreso. Quiero decirles y a los señores de solidaridad les consta la ayuda que el Gerente General les ha brindado a lo largo de este proceso largo, que ha culminado con la presentación del proyecto por parte del señor Presidente de la República; y, a ellos les consta inclusive, que a pedido del Presidente de la República, faltando a la ley, suspendí toda acción coactiva, para facilitar que el proyecto continúe su curso y para evitar que mucha gente sea perjudicada a veces injustamente. Sin

embargo, ellos saben que fui ya observado por la Superintendencia de Bancos, que me obligó a que no era posible que se mantenga la suspensión de juicios coactivos sobre todo a los créditos de plazo vencido y a los comerciales. El Presidente de la República, inclusive me llamó, porque había tomado esa actitud y yo le dije, que había sido observado por la Superintendencia de Bancos, so pena de algunas sanciones que más que eso, el problema era el perjuicio que estaba ocasionando al Banco de Fomento esa decisión mía, porque no hayan créditos, no se recobraba ningún crédito vencido y la situación del Banco de Fomento era de un decaimiento realmente financiero que ya rayaba en el término o el límite de lo que significa el patrimonio técnico, lo cual puede conllevar a una liquidación forzosa del Banco Nacional de Fomento, cuestión que no le conviene a nadie en el país, porque el Banco Nacional de Fomento, con todas las fallas, ha sido un banco que ha estimulado el desarrollo agropecuario artesanal e industrial del país, sobre todo al mediano y al pequeño productor. Pero yo quiero recordarles señores legisladores y decirles que habíamos convenido en varias reuniones de trabajo con la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, sobre todo en la reunión que sostuvimos en el Ministerio de Agricultura y se había aceptado los planteamientos y en la forma en que estaba redactado el proyecto. Inclusive, ahí aceptábamos algunas modificaciones en el afán de que la escala comprenda un mayor número de productores de mediano, y pequeño nivel, de cero a cuarenta millones, están sesenta y dos mil productores aproximadamente, que significa el noventa y cinco por ciento de los prestamistas, de los productores del país que están en deuda con el Banco de Fomento. El cinco por ciento restante están en las otras escalas, de cuarenta a sesenta, de sesenta a cien y de cien en adelante. Yo sé el derecho que tienen los legisladores de proponer las enmiendas que crean conveniente, pero quiero decirle con todo respeto al Diputado Serrano, que su proposición, de aceptarla, significaría una carga más, de más de doscientos mil millones de sucres, lo cual haría impracticable este proyecto de ley y por supuesto que sería

motivo de una objeción total por parte del Presidente de la República, porque no se podría aplicar el proyecto de ley, este proyecto de ley está concebido para la gente que está debiendo de aquí hacia atrás. Habíamos convenido en efecto con la Comisión de Presupuesto y el señor Diputado Ruperti lo ha dicho, que para que no siga ocurriendo esto hay que llegar al fondo del problema, es una reforma a la Ley de las Instituciones Financieras del Estado, para que se le permita al Banco de Fomento tener tasas privilegiadas y diferenciadas, oíganme bien, esas son nuestras intenciones, no tasas estandarizadas, porque la misma rentabilidad nos la da o un cultivo de ciclo corto, que un cultivo permanente o la producción de flores o la producción de camarones. Hay tasas que dan rentabilidad si son del quince por ciento, hay actividades que soportan el veinte o el treinta por ciento, de tal manera que el propósito del Directorio, es llegar a ese objetivo social, humano, conveniente, a los intereses del país y del propio Banco de Fomento, pero una enmienda de esa naturaleza, destrozaría por completo el proyecto, lo haría inaplicable y creo con toda seguridad, que el Presidente de la República, con mucha pena, porque él con mucha sensibilidad social mandó éste proyecto que permitirá reestructurar la deuda, sanear la cartera del Banco, evitar que llegue a los límites peligrosos del patrimonio técnico, que no es aceptado por la Superintendencia de Bancos y por la ley y naturalmente que se quedó y se convino con la Comisión de Presupuesto, de hacer un nuevo proyecto para reformar la Ley de Instituciones Financieras que en el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, desgraciadamente, se le dio un duro golpe con la aprobación de esta ley, porque se le dio un tratamiento similar como a los bancos privados, desgraciadamente. Y también se ha convenido según tengo entendido con la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, que el artículo aquí en referencia a los desastres del fenómeno de El Niño que tenía contemplado una exoneración total de capital e intereses hasta un monto determinado, sea motivo de un nuevo proyecto de ley, porque en ese caso, sí, señores legisladores, habrá un estudio diferenciado de cada cliente

o de cada productor y habrá que exonerar del pago, condonarle el pago total de capital e intereses a medianos, a grandes y pequeños, porque el fenómeno de El Niño no tiene, no hace discrimen, arrasa todo lo que encuentra y hay mucha gente que le ha arrasado todo su cultivo y ahí si tiene que el Estado ecuatoriano dar la mano al productor grande, mediano, pequeño, condonándole todo, capital e intereses, pero ese es motivo de otro proyecto de ley. Yo quiero decirles que la proposición del Diputado Serrano es social, es humana, pero es impracticable, porque ya estamos adelantándonos a otras emergencias, a unas supuestas emergencias que pueden ocurrir a prestamistas que a la final no van a tener problemas en pagar. De tal manera que no podemos legislar en este campo con visión de mucho futuro, porque realmente destruimos el proyecto y ponemos en peligro la estabilidad del Banco Nacional de Fomento. Yo apelo a la sensibilidad de los señores legisladores, para que den paso al proyecto tal como lo ha concebido la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial con el apoyo de la Comisión de Presupuesto, que estimulen y nos ayuden a reformar la Ley de Instituciones Financieras para llegar al fondo del problema, que es lo que tiene realmente perjudicado al Banco Nacional de Fomento y perjudicado sobre todo a los productores medianos y pequeños, no solamente las altas tasas de interés, también la crisis energética, también la guerra, también los insumos con sus precios que por la dependencia que sufre el país suben cada día, también por la inseguridad social de los campos, son una serie de factores que están incidiendo en que el mediano y pequeño productor, que siempre fue el que pagó sus deudas, porque el gran productor generalmente con honrosas excepciones, nunca pagó, pero el mediano y el pequeño productor siempre pagó sus deudas. Ahora, es obligación del Estado ecuatoriano darles la mano, pero tenemos que ir lentamente, porque de golpe no podemos hacer las cosas y queriendo hacer bien como lo propone el Diputado Serrano, creo que le haríamos un mal a los productores y al Banco Nacional de Fomento y al país. De tal manera que, yo les ruego de la forma más sentida, más respetuosa, ayúdennos a salvar esta primera

etapa y enfrentemos la solución definitiva del problema reformando la ley y buscando dinero o capitales, para atender a todos los productores que son arrasados por el fenómeno de El Niño, eso sí sería una posición justa, humana y de profundo contenido humano y social. Yo quiero decirles para no alargar mi intervención y repetirla, que la gente se sorprende por estas condonaciones, yo siempre pongo de ejemplo, señor Presidente y señores legisladores que el Presidente Clinton que cogió las riendas del gobierno de los Estados Unidos con una tasa de desempleo del ocho y nueve por ciento, que es grave para los países desarrollados, regaló, oíganme bien, dos mil millones de dólares en su primer período de gobierno, le dio a la mediana y pequeña empresa dos mil millones de dólares con el membrete de créditos no rembolsables, claro, los gringos hablan de créditos no rembolsables, los latinos decimos condonaciones, esa es la diferencia, pero es lo mismo, y nadie se sorprende de lo que hace un gobierno cuando quiere solucionar el problema social ¿Y por qué, se hizo eso? Porque querían mejorar la productividad y la producción y sobre todo quería reducir las tasas de desempleo que en los países desarrollados una tasa del ocho por ciento, realmente es terrible para la propia estabilidad económica de un país poderoso como es los Estados Unidos o como son los países desarrollados en general. En los grandes países, señores legisladores, se subsidia la actividad agropecuaria, pero se lo subsidia a través del crédito con tasas de interés privilegiadas y diferenciadas y a eso tenemos que llegar si contamos con la ayuda sincera y honesta del Congreso Nacional a través del Plenario de las Comisiones Legislativas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Gerente. Diputado Henry Gonzabay.

EL H. GONZABAY PEREZ: Señor Presidente, honorables diputados: En definitiva he escuchado los planteamientos del representante del Banco Nacional de Fomento, pero es bien cierto que el país entero conoce que mientras no se cambie

la estructura del Banco Nacional de Fomento el campesino seguirá en la angustia, la miseria y perdiendo sus pequeñas propiedades. En la Región Amazónica tenemos grandes dificultades en la inversión, dificultades de capacitación, dificultades de los productos que produce la tierra en la Amazonía ecuatoriana; el campesino amazónico vive de la producción del café, pero el café no le vale ni siquiera para pagar al jornalero y lo cosecha y lo hace y lo vende para cubrir sus necesidades básicas y elementales, como es la alimentación, la salud y a lo mejor un cuaderno para su hijo y el campesino de la Región Amazónica vive en la angustia constante y frecuente y la mayoría de ellos ha perdido su propiedad, ha perdido su finca y los que definitivamente están ahí todavía llenos de angustia, de miseria porque no pueden pagar la enorme deuda del Banco de Fomento, esa deuda que comenzó con un pequeño préstamo de cinco millones que al campesino y al agricultor le cupo pasar tres, cuatro, cinco y seis meses para que le den ese capital, cuando se ha gastado en el pasaje, se ha gastado en la comida, se ha gastado en lo que a lo mejor van a ofrecerle al funcionario público para que sea el préstamo de este préstamo y sin embargo, este préstamo lo esclaviza al hombre del agro ecuatoriano, no solamente al amazónico, lo esclaviza y su fuerza de trabajo que la vende todos los días en una propiedad que no es de él y que el Estado se aprovecha día a día en hacerlo más pobre todavía. Señor Presidente, mi voz era para decirle que indudablemente vamos a apoyar la propuesta del Diputado Alfredo Serrano, porque es la única alternativa para que este país, si este proyecto es vetado, será responsabilidad de quien lo vete, pero en definitiva un proyecto para el agricultor cuando ese préstamo del Banco de Fomento, ese préstamo sea adecuado y ese préstamo tenga la dirección técnica que a ese campesino le asegure de que ese préstamo no lo va a perder, ese campesino le asegure que va a aprender a producir a lo mejor ganado, a lo mejor aves, a lo mejor conejos, a lo mejor guanta, pero que ese campesino no puede perder su dinero ni el Estado tampoco. Por eso el Estado debe preocuparse en enseñarle al campesino cómo se produce, de dónde se

invierte y qué es lo que tiene que invertir, no darle lo que ha hecho el Banco de Fomento, dar dinero, esclavizar al hombre del campo y al ecuatoriano. Por tal motivo, señor Presidente, nuestra posición es muy clara, en defensa de los intereses de los más pobres de este país y en defensa de ese agricultor de la Amazonía ecuatoriana que este día y estos días se está muriendo de hambre; ese agricultor de la Amazonía ecuatoriana que no tiene hospital, que no tiene carretera, que no tiene agua potable, que no tiene alcantarillado, que vive en la miseria y el hambre y que hoy está angustiado porque va a perder su propiedad y su finca, los comerciantes, también los pequeños y grandes comerciantes de la Amazonía ecuatoriana y especialmente de la provincia de Sucumbios, porque hay un puente entre Ecuador y Colombia que hasta ahora no se abre y que va en perjuicio de la economía social y económica del hombre de la Amazonía ecuatoriana y nuestro fin es apoyar la propuesta del Diputado Alfredo Serrano y es bien cierto que anteriormente, creo que ya hace un año, que propuse y digo las mismas palabras, estamos dando solamente un paliativo al agricultor, debemos darle la solución definitiva y si esto es un acabose al Banco de Fomento, vendrá una responsabilidad del gobierno actual o venidero, de que al campesino se le enseñe y se le eduque, que se lo haga técnico en su propiedad y su finca, que se le preste y se le haga infraestructura básica elemental...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene un minuto diputado.

EL H. GONZABAY PEREZ: ... y que ese campesino tenga la oportunidad de mejorar sus condiciones sociales y económicas, de mejorar educación para sus hijos, porque hoy no pueden educarlos y cuando un campesino educa a su hijo, después de bachiller ya no vuelve a su tierra porque es bachiller, pero tampoco puede producir para este Estado y es responsabilidad del Estado hoy siempre dar solución a los problemas graves que tiene el agricultor ecuatoriano y que tienen los deudores del Banco de Fomento y estamos para apoyar la tesis del Diputado Alfredo Serrano. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Castro.

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Señor Presidente, honorables legisladores: Que bien que estamos apoyando a los sectores agrícolas, pecuario, de la pequeña industria y artesanía, pesca, cultivo bioacuático, movilización, turismo y todo lo que representa créditos financiados con la línea CONAUPE Y FOPINAR. Señor Presidente, si hemos apoyado en su turno a los señores banqueros, a los grandes industriales, por qué no vamos a apoyar a los agricultores, a los artesanos. Yo no denigro ni voy a atacar al Banco de Fomento, estaría cometiendo un pecado si lo haría; soy optimista y soy positivo, es la hora, señor Presidente y honorables legisladores de ir en auxilio y en respaldo de la gente campesina, es hora de ir en auxilio y respaldo y consideración de los agricultores, de los artesanos. Para el señor gerente del Banco de Fomento, las actuaciones del Congreso, las actuaciones de los legisladores, siempre han sido transparentes, siempre han sido verticales y responsables, he aquí una lección para quienes no creen en la majestad del Congreso Nacional, para quienes no creen en la verticalidad y seriedad de los legisladores, este si que es un proyecto que va a beneficiar a los grandes sectores de agricultores y artesanos, no es el beneficio para cuatro representantes que han venido, que no se vaya a decir que buscamos el aplauso, el beneficio señores es para miles y millones de gente que se dedica a trabajar, que se encallese las manos. Desde la Comisión de lo Económico han venido trabajando denodadamente sus miembros, los legisladores en la Comisión de Presupuesto hemos puesto toda la atención y la dedicación, no por ganarnos votos y si le preguntan al legislador Castro por qué está apoyando este proyecto, porque simple y llanamente si conozco del sufrimiento, si conozco de la realidad de los artesanos y los agricultores y es más, levanto la frente porque mi padre fue un magnífico agricultor, tiene ciento diez años y todavía trabaja. Señor Presidente, honorables legisladores, a más de apoyar a todos estos sectores de trabajadores incansables y permanentes, tengo que apoyar lo manifestado

por el compañero Diputado Serrano, no porque sea mi amigo, casi no nos llevamos mucho, sino porque su planteamiento es lo correcto y favorece a miles y millones de personas. Tengo que apoyar también lo que dijo mi compañero Diputado Bermeo, no debe decirse rebaja, sino condonación en el aspecto técnico legal y finalmente, señor Presidente y honorables legisladores, propongo en el artículo dos que habla de la rebaja de capital, ampliar la escala para que sea de cero a cincuenta millones, en vez de cuarenta millones. En homenaje a esa gente que está pendiente de nuestras actuaciones en el Congreso Nacional. Señor Presidente, honorables legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Jorge Montero.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente, señores legisladores: Yo entiendo que el problema del Banco Nacional de Fomento no es de este momento, el problema se lo viene arrastrando desde hace varias décadas, cuando gobiernos que han venido sucediéndose, entregaron al Banco de Fomento como un verdadero botín político para festinarlo en beneficio de los grandes terratenientes de aquellos que usufructúan del dolor, de la sangre y del sudor del agricultor verdadero, señor Presidente. Los ecuatorianos conocemos y conocemos porque lo hemos vivido, porque comprobamos definitivamente y pongo como ejemplo la provincia de Loja, donde gente que ni siquiera vive en el lugar, llega para poder solicitar un préstamo y los capitales salen de aquellas provincias. Esto se pudo comprobar y son aquellos los que impulsan el dolor humano, el dolor del verdadero agricultor para poder de esta manera solventar sus problemas e ir robando la plata del pueblo ecuatoriano, la plata de más de doce millones de ecuatorianos, a la que nos pertenece. El Banco Nacional de Fomento, como todos entendemos, es un organismo que fue creado para fomentar la agricultura, la ganadería la pequeña industria, al comerciante honrado para que pueda desarrollarse armónicamente; sin embargo, señor Presidente, todas estas cosas se van quedando en el camino y al hombre verdaderamente agricultor, al jornalero, al hombre del

pueblo, prácticamente lo que se le entrega son préstamos miserables que después se convierten en impagables porque son cantidades astronómicas que no pueden solventarlas por los problemas de los grandes intereses por mora que no pueden solventarlos. Este problema no es de esta administración, señor Presidente y señores legisladores, esto viene heredándose año tras año y es por esto que tenemos que buscar la solución inteligente y la más propicia, señor Presidente y señores legisladores, y ¿porqué? Porque no vaya a ser cosa que definitivamente estemos atentando contra la estabilidad de este organismo, el Banco Nacional de Fomento, que tenemos que reestructurar orgánicamente el instrumento jurídico, el marco jurídico en el que se desenvuelve el Banco Nacional de Fomento para poder de esta manera contemporizarlo, es decir, como ahora se ha dado por llamar la modernización, y poderlo poner a tono al momento al Banco Nacional de Fomento. Pero que esto vaya directamente a beneficiar al agricultor, al ganadero, al hombre del pueblo, al hombre que quiere y que ama la tierra y que se araña en la tierra para poderla hacer producir, señor Presidente. Por ello, pienso que nosotros con este proyecto de ley, tenemos que pensar muy seriamente en su recapitalización, pero esto también de carambola si vamos a seguir aprobando, que definitivamente yo estoy de acuerdo con la proposición de carácter legal, moral que se está haciendo en esta tarde y noche, pero también, señor Presidente, no vaya a ser que de carambola aquellos que se van llevando la plata del Banco Nacional de Fomento, mire usted, por ejemplo, la sucursal del Banco de Fomento en Alamor, cantón Puyango, de la provincia de Loja, el gerente y la mayoría de los empleados se cogieron los préstamos que fueron producto de los préstamos especiales en el tiempo del problema limítrofe entre el Ecuador y el Perú y vayan a ver si es que esa plata volvió al Banco de Fomento, nunca volvió, porque esa plata se la repartieron entre los familiares del gerente, los familiares de los empleados y esa plata que la sacaron con intereses demasadamente bajos y a largo plazo, fueron a ingresar a la banca privada lojana para poder ganar intereses de chulco y al agricultor y ese pobre hombre del pueblo,

no tuvo acceso a estos préstamos. Eso se llama los botines políticos, eso es el botín politiquero que se dio en el gobierno de Sixto Durán Ballén y que yo lo denuncié aquí, cuando vine en esta segunda diputación. Señor Presidente, definitivamente nosotros tenemos que tomar conciencia y pienso que cuando vayamos analizando artículo por artículo, tenemos una gran y gravísima responsabilidad señores legisladores. Vamos analizando, vamos comprometiéndonos a la solución de los problemas de los señores agricultores y de los deudores al Banco de Fomento. Cómo no voy a estar de acuerdo si son gente humilde, gente pobre la que viene a pelear y la que viene aquí al Congreso Nacional a reclamar sus justos derechos, porque este es el ente donde podemos nosotros analizarlo y convertirlo en ley de la República, para poder solventar los problemas que tiene cada uno de sus hogares, señor Presidente. Concretamente, señor Presidente, yo si quisiera que con la presencia del señor Gerente del Banco de Fomento, aquí en este recinto, se puede ir analizando artículo por artículo, escuché muy atentamente su exposición, entiendo que defiende la institución como su representante, trata de defenderla como no puede ser de otra manera, para que esto definitivamente no caiga y no golpee a la institución como tal. En esto también tenemos que pensar muy seriamente, pero analizándolo correctamente, yo si pienso que la propuesta planteada por el Diputado Serrano, es una propuesta en la que recoge la aspiración del más grande sector de los agricultores pobres de nuestro país; la reforma planteada también por el señor Diputado Bermeo, es de carácter legal y lógicamente no puede ponerse otra terminología porque el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, también así lo tipifica y nosotros tenemos que ir dándole forma y fondo a estas reformas en las que tiene que convertirse en ley de la república. En todo caso, respaldo esta postura pero si también me comprometo y comprometernos todos a que el Banco de Fomento, defenderlo como institución, defenderlo como garantía del agricultor y del ganadero y defenderlo definitivamente para su recapitalización y que los dineros del Banco de Fomento vayan directamente a fomentar la agricultura, la ganadería

y la pequeña industria. Señor Presidente, señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias diputado. Diputado Luis Villacreses.

EL H. VILLACRESES COLMONT: Señor Presidente, honorables legisladores: Permítanme que al iniciar mi intervención me tome la libertad de relieves la presencia en la sala del señor ingeniero Eudoro Loo Rivadeneira, uno de los ecuatorianos más distinguidos, que tiene formación tanto en su ámbito profesional, como ingeniero experto en agricultura y programaciones técnicas de esta índole, cuanto en haberse forjado en luchas sociales en favor de los ecuatorianos. Por ello, señor Presidente, cuando él habla de que hagamos una decisión de aprobar lo que ha habido como entendimiento entre los que tienen estos problemas con el Banco, señor Presidente, yo estimo que en manos de él estas frases son una garantía para un proceso que tiene que darse, un proceso que no termina con esta ley que se está tramitando, señor Presidente y honorables legisladores, sino un proceso que en manos de un hombre como Eudoro, va a llegar a una meta que es la que todos deseamos. Señor Presidente, por ocasiones repetidas yo he preguntado aquí al Congreso, quién autoriza en este país el cobro de los intereses tan altos que los bancos dan a los ecuatorianos, nadie responde porque nadie sabe ¿Quién autoriza el sesenta y cinco por ciento de intereses en el banco? ¿Quién es el autor de tener aplastado al pueblo ecuatoriano? Nadie responde, nadie sabe. En el caso del Banco de Fomento, señor Presidente, yo confío en la palabra del ingeniero Eudoro Loo, que tenemos que llegar al momento real de la defensa de nuestros agricultores. Es imposible que podamos nosotros tener producción cuando el Gobierno es el enemigo de los ecuatorianos, cuando hay un Gobierno como el de Abdalá Bucaram que rebaja los intereses a los bancos y le cuesta la caída por haberles metido la mano en los bolsillos de los oligarcas. En ese ámbito, señor Presidente, repito, inicié mi intervención celebrando la presencia de uno de

los ecuatorianos más distinguidos, como es el ingeniero Eudoro Loor y estoy plenamente confiado de que sus sentimientos cívicos, de que sus sentimientos como uno de los ecuatorianos más respetables, lo llevarán por el camino de respaldar a los agricultores, lo llevarán por la senda de encontrar soluciones a los graves problemas de los ecuatorianos, que nadie sabe quién es el que autoriza para que atropellen a los ecuatorianos con tantos intereses. Nosotros sí sabemos por ejemplo, que la plata del Estado sirvió por una resolución del Gobierno y también por una mayoría de aquí del Congreso, que la plata de los ecuatorianos vaya a dar a los fondos de un banco particular, que lejos de haber cumplido con sus compromisos de pago, pues allá sí cientos de miles de millones, este Congreso, ahí si no vio, señor Presidente, que el Estado ecuatoriano perdía mucho dinero; pero cuando se trata de los agricultores, cuando se trata precisamente de sembrar el petróleo, allí no se siembra sino el odio contra los ecuatorianos. Repito, señor Presidente, yo confío en la formación de uno de los ecuatorianos más respetables como es el señor ingeniero Eudoro Loor y aspiro que esta propuesta que la orienta él en esta dirección, será el comienzo de lo que él va a conseguir a través de esa función que está desempeñando, para que los intereses del Banco de Fomento, no sean quienes tengan destruido el país y sin producción. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted diputado. Diputado Angel Torres.

EL H. TORRES MALDONADO: Señor Presidente: Creo que una buena forma de hacerle homenaje al agricultor ecuatoriano y a quienes están en esta sala de sesiones, es dándole viabilidad a la aprobación de esta ley. Señor Presidente, por eso es que no voy a ampliar mi intervención puesto que todos estamos conscientes de la necesidad de atender y de apoyar al agricultor, al campesino, al artesano. Señor Presidente, simplemente lo que dice relación con el texto del Artículo dos, al señalar en la propuesta: "Facúltase al Banco Nacional de Fomento, a conceder..." Señor Presidente, si bien es

de apreciar que el Banco Nacional de Fomento va en efecto a proceder a hacerlo y eso es lo que se aspira, pero yo quiero sugerir, señor Presidente, que se establezca una disposición imperativa en el sentido de que el Banco Nacional de Fomento concederá, y luego, señor Presidente, en los términos que está planteado en el informe, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Juan Manuel Fuertes.

EL H. FUERTES RIVERA: Señor Presidente, señores legisladores: El Diputado Serrano hacía referencia a la responsabilidad de los parlamentarios, mirada desde la asistencia y la permanencia en las sesiones, a efectos de los debates de las diversas leyes. Pero no creo que la responsabilidad de un legislador tenga que limitarse a estar presente en una sesión hasta cuando se termine, hasta cuando se agote el Orden del Día de esa reunión. Por el contrario, pienso que básicamente si un testimonio de civismo podemos darle a este país, es obrando con absoluta seriedad en el tratamiento de las diversas propuestas legislativas. En el primer debate yo señalaba mi preocupación, porque allí estuvimos sólo siete legisladores tratando este problema que sabemos forma parte no del problema económico, sino del drama social de muchos ecuatorianos y tal parece, que muchos parlamentarios no tuvieron el tiempo suficiente para leer el informe para ese primer debate, en donde incluso la comisión se permitió entregar datos estadísticos de las deudas que mantienen los ecuatorianos con el Banco de Fomento, en donde la Comisión incluso incorporó un glosario de términos para poder aprender en el orden técnico de qué es lo que trata esta propuesta legislativa. Sin embargo, la premonición que tenía que en el segundo debate empiecen a aparecer determinadas posiciones que iban a generar un debate muy profundo, yo decía hasta eventualmente podrían provocar la suspensión del tratamiento, se está haciendo realidad. Y no es que discrepemos en lo absoluto con planteamientos como el que propuso el Diputado Serrano. Nosotros, quienes sí hemos participado a lo largo de este mes, no discutiendo en este momento, sino reuniéndonos con

quienes están en las barras en este instante y con muchos sectores adicionales que están involucrados en este drama, hemos coincidido con requerimientos que rebasan lo que está conteniendo esta propuesta legislativa. Y hemos agotado los esfuerzos que han estado a nuestro alcance para entender las objeciones de los diversos sectores y para propiciar en el marco del diálogo y de lo efectivamente posible, una propuesta que no signifique un engaño para estos ecuatorianos. Si somos responsables, vayamos verificando en el orden objetivo, en qué medida las propuestas que aquí se están formulando, en efecto, tienen el sustento para ser viables. Porque no sería del caso, colegas legisladores, que este momento nos congratulemos con un aplauso y pasado mañana estos ecuatorianos se enteren que han sido engañados, que esas propuestas no han tenido fundamento. Insisto, coincido en lo personal y creo que los miembros de la comisión que sí hemos participado en el tratamiento de esta propuesta, vamos a concordar con el planteamiento del Diputado Serrano, pero surgen preocupaciones y preocupaciones elementales y quisiera que el mismo énfasis que se pone hoy en el discurso, se ponga de manifiesto cuando en cada una de las comisiones hay la posibilidad y el espacio para demostrar que lo que se dice en este discurso, se lo siente profundamente y se puede dar testimonio. Cuando nosotros para presentar el informe previo al primer debate, nos reunimos con la Comisión de Presupuesto, a fin de cumplir con responsabilidad, para verificar exactamente en qué términos puede ser posible que algunas propuestas sean incorporadas. Nosotros encontramos en la Comisión de Presupuesto, que no existía ningún espacio de financiamiento para este planteamiento legislativo; sin embargo, los señores legisladores de esa comisión han efectuado un esfuerzo y de alguna manera han encontrado un financiamiento parcial para esta propuesta. Entonces, lo adecuado es que trascendamos el campo de la protesta y lleguemos al nivel de la propuesta. Y proponer significa además de hacer planteamientos, que nos indiquen exactamente en dónde está el financiamiento que sustente debidamente esas propuestas. Estamos plenamente de acuerdo con la propuesta que efectuó

el Diputado Serrano, con lo que señala el Diputado Castro, pero yo le solicito en forma muy comedida a quienes están proponiendo estos planteamientos, que nos indiquen también cuál es la fuente de financiamiento, no con ningún otro objetivo que no sea el de engañar a estos ecuatorianos. No es posible, señor Presidente, que desemboquemos a veces cuando tratamos estas leyes, en una especie de baratillo. No se trata simplemente de incorporar los márgenes de condonación, de rebaja, de novación o como quiera denominarse; se trata fundamentalmente de que verifiquemos en qué términos es posible que aceptemos esas propuestas pero al propio tiempo, que dispongamos de ese financiamiento, cumplamos con la proposición muy inteligente del Diputado Montero. ¿Qué va a pasar con el Banco Nacional de Fomento? Es lamentable y lo digo con todo respeto, señor Presidente, que con algunas exposiciones que aquí se están haciendo, se ponga en evidencia de que no existe el conocimiento cabal de lo que es el ordenamiento jurídico de nuestro país. Si es que no se conoce lo que es la Ley de las Instituciones del Sistema Financiero, es bastante difícil, bastante difícil señores legisladores, que nosotros creamos que entendemos de qué es lo que se trata este proyecto y efectivamente hasta dónde pueden llegar estas propuestas. Si lo que queremos como decía el Diputado Torres, es rendir un homenaje por la lucha que no sólo los agricultores, los artesanos, los pescadores, la gente dedicada al turismo, que tienen la condición de deudores con el Banco Nacional de Fomento, con esa lucha que ellos han mantenido durante todo este tiempo, lo más adecuado es que vayamos tratando este proyecto de ley, que procuremos aprobarlo y eso significa que las propuestas que estamos elevando, las establezcamos en términos de sustentación. Estoy plenamente de acuerdo con las propuestas que se ha formulado, pero por favor señores legisladores, indíquennos en dónde está la fuente de financiamiento para no engañar a quienes este momento pueden levantarse expectativas desorbitadas en base de algunos planteamientos. El Diputado Bermeo hacía referencia a cierta terminología de orden legal y no necesariamente vamos a coincidir, porque podríamos aplicar el término "novación",

a esto que en última instancia es una condonación; lo que acontece es que los organismos multilaterales de crédito, con los cuales es inevitable que el país tenga una relación, están señalando dentro de sus propuestas, que no se debe utilizar esa terminología, pero eso es lo de menos. Aquí no se trata de palabras, sino fundamentalmente de los efectos que a través de esto se consiga. Coincido plenamente con la propuesta del Diputado Torres, en el orden a redactar en forma imperativa la obligación del Banco Nacional de Fomento, pero yo quisiera apelar a la sensibilidad de todos ustedes, señores legisladores, para que no nos involucremos en un circuito de discursos fogosos, sino para que efectivamente le rindamos tributo a la legítima expectativa de los ecuatorianos que están presentes y que otros estando ausentes, también forman parte de este drama y nos dediquemos a tratar de aportar positivamente, lo cual significa que efectuemos la propuesta y plantiemos también el fundamento. Yo creo que en el orden de lo que dispone el primer inciso del artículo noventa y siete, señor Presidente, para someter a votación y no seguir en discusiones que nos van a llevar a seguir hablando de lugares comunes; los agricultores, los pescadores, los artesanos, saben exactamente cuáles han sido los motivos de este drama en el cual ahora están involucrados. No hace falta que sigamos persistiendo en esto. Le decía, señor Presidente, que en consecuencia, lo que procede es que quienes han propuesto estas innovaciones a los artículos, nos indiquen las fuentes de financiamiento y si efectivamente se demuestra que existe el sustento financiero, inmediatamente en forma no sólo unánime, sino alborozada, todos vamos a respaldar, pero la responsabilidad y con esto concluyo, señor Presidente, no tiene que mirarse estrictamente desde la presencia de los diputados en este escenario, sino fundamentalmente desde el aporte efectivo real, concreto para impactar en la solución del drama que les aqueja a quienes están presentes aquí y a miles de ecuatorianos que creo esperan del Congreso Nacional, un testimonio de seriedad. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Concuero plenamente con su intervención, señor Diputado y Presidente de la Comisión de lo Económico. Señor Secretario, dé lectura al inciso primero del Artículo noventa y siete de la Constitución y les hago saber que están inscritos todavía algunos colegas diputados.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo noventa y siete. Constitución Política de la República. Inciso Primero: "El Congreso Nacional no expedirá leyes que aumenten el gasto público o que deroguen o modifiquen las que establezcan ingresos comprendidos en el Presupuesto del Estado, sin que al mismo tiempo establezca fuentes de financiamiento, cree nuevas rentas sustitutivas o aumente las existentes". Hasta ahí lo ordenado por usted, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Este es el inciso del artículo, al cual el señor Diputado Fuertes, acaba de hacer referencia. Señor Diputado Emilio Ruperti.

EL H. RUPERTI DUEÑAS: Sí, señor Presidente. Yo creo que si el Congreso Nacional aprueba este artículo tal cual está dado por la Comisión, lo único que estaríamos siendo es cómplices y encubridores del desastre y la liquidación del agricultor. Yo, más bien creo y permítame decirlo muy claramente, señor Presidente, que el Banco Nacional de Fomento, está utilizando a los agricultores para beneficiarse al buscar o encontrar recursos, que le permitan seguir adelante, en la forma como se lo ha venido manejando al Banco Nacional de Fomento. Yo no estoy de acuerdo, señor Presidente, de que se diga que no hay recursos, existen recursos, existen muchas áreas como la petrolera donde se habla de incrementos en la producción petrolera, que debería ir como se manifestó siempre a sembrar ese petróleo en el campo. Hoy por hoy, la producción, de acuerdo al informe del señor Ministro de Comercio Exterior, nos manifestaba, que la producción petrolera ha quedado en el veintisiete por ciento, mientras que las exportaciones no tradicionales, han aumentado notablemente; eso significa que es un indicador, no solamente para el Congreso Nacional, sino

para todas las autoridades que lo que hay que insistir es en el campo, señor Presidente. Por eso, yo quiero ratificarme en que si queremos aprobar tal cual está este texto, de nada nos serviría o de nada les servirá a los agricultores del país, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor Diputado. Diputado Freddy Estrella.

EL H. ESTRELLA ARIAS: Señor Presidente y honorables legisladores: Desgraciadamente el Banco Nacional de Fomento, como su palabra lo dice, fomento, no ha servido para eso, porque realmente el Banco Nacional de Fomento fue para fomentar la agricultura, porque la agricultura es la fuerza motriz de un país. Lamentablemente, los gobiernos de turno, los han visto a los campesinos, a los indígenas, como la última rueda del coche de este país; y eso realmente, como legisladores de la provincia de Napo, lo rechazo rotundamente, porque no es posible que el Banco Nacional de Fomento, haya servido para fomentar la corrupción, haya servido para que sus funcionarios y sus empleados, se hayan usufructuado de los dineros del Estado. ¿Como se han usufructuado de esos dineros, señor Presidente? Han utilizado simplemente a los campesinos e indígenas, como vulgarmente se lo dice, como burropies, para sacar los grandes créditos, para sacar los grandes préstamos y enriquecerse día a día, señor Presidente. Yo quisiera hacer una denuncia, aprovechando la presencia del señor Gerente del Banco Nacional de Fomento: En el cantón Francisco de Orellana, el Coca, la capital petrolera del Ecuador, ahí está ubicado el Banco Nacional de Fomento y preguntemos qué es lo que sucede ahí, señor Presidente, los funcionarios del Banco Nacional, son dueños de manzanas enteras, son dueños de las mejores haciendas, son dueños de los mejores vehículos, mientras que los pobres campesinos, mientras que los pobres indígenas, tienen que cargar un bulto de café, cuatro y y cinco kilómetros al hombro, señor Presidente, porque en la Amazonía no hay carreteras, porque en la Amazonía no hay vías de acceso, porque en la Amazonía realmente y

definitivamente no existe nada; allá no llegan los recursos del Estado, pero allá sí se generan los recursos del Estado, de allí viven todas las instituciones del Estado, del Oriente se saca todas las riquezas. Le escuchaba al Diputado Juan Manuel Fuertes, decir que no existe financiamiento, sólo cuando se trata de los indígenas y campesinos, no existe financiamiento, pero para comprar aviones, para comprar tanques de guerra, para que haya gastos reservados, para eso sí hay financiamiento; para esa pobre gente que vive muriendo día a día, haciendo país, haciendo fronteras vivas, sin ninguna ayuda del Estado, entonces sí, no hay financiamiento. Señor Presidente, creo que todos los sectores del país, deben recibir equitativamente los recursos del Estado. Hoy, la Amazonía ecuatoriana está generando trescientos cincuenta mil barriles de petróleo diarios, ya se va a incrementar a quinientos mil barriles diarios, ahí está el financiamiento, ahí está el dinero del Estado. Cómo es posible que no podamos hacer una ley que vaya a beneficiar a ese gran sector, mientras ese sector ha sido afectado por las petroleras, mientras los campesinos han sido perjudicados por las petroleras, han hecho pedazos la selva, han hecho pedazos sus fincas, han hecho pedazos sus ríos, sus riachuelos donde toman el agua, han contaminado todo y para esa gente, no hay financiamiento. Yo, señor Presidente, como representante de la Amazonía, como diputado de la provincia de Napo, estaré vigilante y apoyaré la propuesta del Diputado Serrano. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Serrano.

EL H. SERRANO VALLADARES: Señor Presidente: Definitivamente tal cual está redactado el artículo dos, no vamos a resolver el problema del Banco de Fomento y de sus deudores. También es cierto, lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión de lo Económico, y lo que usted manifestó en su momento, de que no esperamos que el Presidente de la República, lo vete este proyecto. Con este razonamiento, señor Presidente y en vista de que mayoritariamente los señores diputados respaldan la tesis definitivamente, tesis que se la viene

sosteniendo desde hace muchos años, señor Presidente, y qué pena que no nos hayamos equivocado porque tal vez no estuviéramos en este problema de ahora. Yo me atrevo a sugerir, señor Presidente, a usted, de que el proyecto de ley sea suspendido el debate, hasta que haya una propuesta de financiamiento entre la Comisión de Presupuesto y la Comisión de lo Económico, para de esta forma, viabilizar para el día martes, sin duda alguna, ya tengamos un informe definitivo, donde la Comisión de Presupuesto con la Comisión de lo Económico nos dirán esta es la fuente de financiamiento o nos dirán, no existe financiamiento y de esa manera señor Presidente, podamos tomar una decisión acorde con lo que en realidad queremos conseguir. Por eso, señor Presidente, elevo a moción que suspenda el debate hasta el día martes, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Si, hay respaldo para la propuesta. Diputado Choloquina, son dos intervenciones y asumo la responsabilidad de tomar una decisión.

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA: Señor Presidente y honorables legisladores: En primer lugar, me voy a expresar en mi idioma. (Intervención en quichua). Entonces, señor Presidente, yo he dicho, por los agricultores viven las ciudades las provincias y cantones ¿por qué? Porque los agricultores siempre trabajan con la mano en el azadón, el pico y barra, para sembrar papas, para sembrar habas, chochos, cebada, definitivamente todos los alimentos que existe en nuestra provincia, en nuestro Ecuador. Entonces, también los campesinos, los indígenas, necesitamos que haya esos préstamos del Banco Nacional de Fomento, pero cuando se ha hecho esos pedidos nunca han sido atendidos, especialmente en mi provincia de Cotopaxi, Banco de Fomento sucursal de Latacunga, nunca ha sido atendido a los campesinos, cuando uno se ha hecho pedido, se ha negado definitivamente. Cuando los señores hacendados, piden para comprar los vehículos, para comprar tractores y para hacendados, si hay dinero, para los campesinos no ha existido. Entonces, señores honorables legisladores:

(Intervención en quichua). Señor Presidente, definitivamente nosotros también queremos tener ese apoyo de siempre, vía condonación, cuando siempre existan recursos tal como dijeron los compañeros legisladores. También el compañero Hernán Castro, que dijo, lo cierto es para los artesanos, para los agricultores, para la pequeña industria, no saben querer de hacer los préstamos, préstamos que se pide, pero con bajos intereses para poder pagar, pero que no se suba intereses sobre intereses y muy alto. Señores legisladores y señor Presidente: (Intervención en quichua). Compañeros legisladores y señor Presidente, definitivamente estoy en lo cierto, para los hacendados sí hay dinero, los señores que son pobres, pequeños artesanos pequeños agricultores, nunca ha habido recursos para que hagan préstamos en el Banco de Fomento, definitivamente en esto quisiera se diga que cuando exista y además estamos luchando en estas leyes y reglamentos que diga condonación, siempre que se dé en esa forma, señor Presidente y señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias compañero diputado. Diputado Carlos Vallejo.

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente: Para unirme al pedido del Diputado Serrano, de que se suspenda el debate hasta que haya un análisis más técnico, más detenido y más racional sobre esta ley. Señor Presidente, ustedes me conocen, mi primera protesta, el Congreso no puede seguir aprobando leyes con barras, porque eso exige al diputado a convertirse en demagogo y los amigos agricultores que están aquí no se dejan engañar por un discurso barato, ellos quieren solución a sus problemas, sí, pero por el discurso barato no es que van a votar por los diputados barateros el día de mañana. Señor Presidente, mi protesta porque se sigue legislando con barras, este Congreso no puede actuar con esa demagogia. Segundo, señor Presidente, a los diputados les acabo de escuchar que el Banco de Fomento está obligado a dar más crédito a los agricultores, me sumo a ello, señor Presidente y no solo que me sumo sino que debemos exigir y tratar aquí una ley mucho más seria para capitalizarle

realmente al Banco de Fomento, para entregarle más recursos y para luchar en la Ley General de Bancos a que el Estado fije las tasas de interés y no deje en manos de los banqueros la tasa de interés a que se explote a los agricultores, a los industriales, y a los comerciantes. Eso debe hacer el Congreso. Pero lo que no debe hacer el Congreso, es caer en la demagogia, porque se dice que el Banco debe dar más crédito y todos los años, señor Presidente, demagógicamente aquí, a mansalva, en forma irresponsable, sin analizar los casos, se condona capital e intereses. Con qué plata va a prestar el Banco de Fomento a los pobres si se regala la plata a los que siempre han usufructuado del Banco de Fomento, con claridad hablo, señor Presidente. Todos los años las mismas caras, con los mismos nombres, a pedir la condonación de capital e intereses y para los pobres no hay plata, claro, porque cien millones, de cien millones, de cien millones, regala este Congreso a nombre del Banco de Fomento. Irresponsables, señor Presidente. Lo que tenemos que hacer es capitalizarle y ese artículo de capitalización no es capitalización, lo único que dice es que lo que le está debiendo el Estado de acuerdo a las leyes, le pague. Qué irresponsabilidad y qué ignorancia de quien haya preparado esa ley, una ley para que se le pague lo que se debe. ¿Han visto ustedes alguna ignorancia igual, honorables diputados? El gobierno tiene que pagarle sin ley, porque le debe, porque son fondos del Banco de Fomento, queremos capitalizar. Señor Presidente, saquemos una ley a través de la cual los créditos externos que tiene el Banco de Fomento con organismos internacionales, BID y Banco Mundial, sean cancelados por el Estado y que esa plata quede en beneficio de la capitalización del Banco de Fomento, hagamos eso si queremos capitalizar al Banco y no discursos baratos de que se cargue el costal y de que en el Oriente no hay. Señor Presidente, no es bueno el discurso baratero ni el discurso demagógico, capitalicemos al Banco de Fomento, sí, para que los agricultores tengan como acceder a ese crédito, habilitemos a los agricultores que por razones justas, porque no pudieron lograr sus cosechas tienen créditos castigados, les habilitemos, sí; pero otra

ignorancia, señor Presidente, con todo respeto, cómo se les ocurre condonar parte de deuda castigada. Lean los artículos de la Ley General de Bancos, un crédito castigado es un crédito extinguido, no existe en la contabilidad del Banco, cuando se castiga es porque el banco ha comprobado imposibilidad de recuperarla y la declara cartera castigada y hoy quieren rehabilitarle para cobrarles por lo menos la mitad y a título de eso, perdonarles a los que están debiendo. Señor Presidente, yo me sumo al pedido del Diputado Serrano de que se regrese la ley, se revise detenidamente y voy a decir más, La Ley del Banco de Fomento, amparada en la Ley General de Bancos, tiene la capacidad suficiente para caso por caso, analizar la situación de los deudores del Banco y caso por caso definir, si las pérdidas son justificadas, si por las inundaciones se perdió la cosecha, si por problemas de enfermedades murieron las vacas, si por problemas de precios no pudieron obtener los recursos para pagar al banco, y el banco está en la obligación de acuerdo a su ley, de rehabilitar a los agricultores ampliando plazos y hasta haciendo ajustes en las tasas de interés, no necesitan que este Congreso con demagogia dicte una ley cada año para regalar la plata del pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Yo por eso, planteándole a este Congreso la obligación de dictar una ley especial capitalizando al banco para que haya plata, en esa ley incluir una tasa de interés que no sea más alta de tres puntos a la inflación, a que los agricultores puedan acceder a ese crédito, con plazos que justifiquen el tipo de inversión porque aquí se da créditos a dos años plazo para cultivos que comienzan a producir al quinto año y se van hasta el décimo quinto. Señor Presidente, hay que reajustar la Ley de Bancos y hay que reajustar la Ley del Banco de Fomento, pero no hay que regalar la plata del Banco de Fomento, porque eso es una irresponsabilidad. Se debe analizar caso por caso, si los agricultores aquí presentes, cada uno de ellos justifica ante el banco las pérdidas, el banco está obligado a rehabilitarle, a condonar algo de los intereses y ampliarle los plazos y darle más crédito para que se rehabilite, esa es su función, pero si le quitamos la plata regalando a

unos, cómo le exigimos al banco que dé créditos a otros. Señor Presidente, me sumo al pedido de que la ley regrese o se demore tres días a que sea analizada con más detenimiento y con más racionalidad. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Riofrío, tenía la palabra hace varios minutos, le ruego una corta intervención por favor, con toda la consideración y respeto.

EL H. RIOFRIO CORRAL: Va a ser corta, señor Presidente, porque las palabras tuyas al inicio del debate, las del señor Gerente, las del Presidente de la Comisión, el compañero Diputado Fuertes y ahora, la intervención del Diputado Vallejo, me van a permitir el que resuma mi intervención, porque yo iba a iniciar justamente señalando de que cada vez que hay aplausos y pifias en las barras, tendré que pedir la palabra para reclamar, señor Presidente, de que estemos legislando como dice el Diputado Vallejo y ya en otras ocasiones le he dicho, legislar con el aplauso y la pifia. Señor Presidente, el Diputado Fuertes ha sido muy claro al señalar, de que este proyecto de ley no puede ser modificado por un baratillo de ofertas que empiezan los diputados para ganarse aplausos -algunos diputados- a ofrecer, señor Presidente, usted fue muy claro al decir de que si se modificaban los artículos para favorecer más o para ganarse cuatro aplausos más, el proyecto puede simplemente ser vetado por el Ejecutivo y en todo caso estamos poniendo en riesgo la existencia misma del Banco de Fomento. Para qué se creó el banco, para ayudar al pequeño agricultor, al pequeño productor, al pequeño artesano, que requiere de fondos para poder llevar adelante su inversión y sacar adelante su empresa. Señor Presidente, pero ¿en qué se ha convertido el Banco de Fomento? En un banco para ayudar al gran terrateniente o al gran productor y sucede lo que perfectamente lo ha dicho el Diputado Vallejo, es decir que se le condona la deuda a aquellos y con qué dinero queremos ayudar a esta gente que le tenemos aquí aplaudiendo, señor Presidente. Porque oyen que les vamos dizqué el

Congreso a condonar no solo de aquí, sino de lo que todavía ni siquiera se han endeudado, ya les estamos ofreciendo condonar la deuda. Señor Presidente, debemos actuar con responsabilidad, creo que debe ser selectivo, creo que está bien que regrese a la comisión, pero para que se ponga ciertos artículos que permitan que se seleccione a qué tipo de usuario del banco debe favorecerse con la condonación, pero no a aquellos -repito- que teniendo dinero, obtienen créditos para utilizarlo en otras funciones que no son la producción y que luego están presionando al Congreso para que se les condonen las deudas. Señor Presidente, no creo que es necesario que me alargue más, porque repito sus palabras, las del Diputado Fuertes, las del Diputado Vallejo, me permiten que insista en la necesidad de que a futuro no se legisle con la presencia de las barras para tener aplausos o para obtener pifias por las intervenciones que a veces tenemos con dureza que hacerlo, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Hay la propuesta que ha sido apoyada por varios señores legisladores. Señor Secretario, tome votación sobre la misma.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor de la moción de suspensión del debate de este proyecto, hasta tanto se requieran los informes presupuestarios de rigor legal, favor levantar el brazo. Votación señores diputados, por favor. Quince de veinte, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobada la propuesta, señores legisladores. Vamos a continuar con el Orden del Día y el señor Diputado Terán, tiene la palabra.

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, permítame aclarar que estuvo de pie el Diputado Castro y el Diputado Marco Proaño Salgado.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Terán.

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, para solicitar que se rectifique la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Perdón.

EL H. TERAN ACOSTA: Estoy solicitando que se verifique la votación nuevamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Rectificación de votación. Señor diputado, adicionalmente yo digo que el señor Secretario, da fe del resultado de una votación, pero es procedente un planteamiento de rectificación de votación. Rectifique la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de la suspensión del debate de este proyecto de ley, favor levantar el brazo. Quince de veinte, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está suspendido señores diputados el tratamiento de este tema, en el entendido que el propósito es sano, de buscar alguna fuente adicional de financiamiento que permita hacer algún planteamiento diferente al constante del proyecto presentado por la Comisión de lo Económico. El siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO: Continuación del segundo debate del proyecto de régimen especial...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ya le di la palabra diputado, hizo el planteamiento y se ha rectificado la votación, está ratificado el pronunciamiento, está suspendido el tratamiento del primer punto. Encantado diputado, se inscribe y le doy el uso de la palabra tan pronto comience el tratamiento del segundo punto.

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO: Continuación del segundo debate del Proyecto de Régimen Especial para la Conservación y el Desarrollo Sustentable de Galápagos. Corresponde al Artículo sesenta y ocho, señor Presidente. Están pendientes de aprobación los artículos once, veintidós, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y sesenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Serrano. Si, perdón Diputado Serrano, el primero en tener el uso de la palabra es el Diputado Gustavo Terán.

EL H. TERAN ACOSTA: Señor Presidente, compañeros legisladores: Tan solamente le solicitaba la palabra, para hacer un pequeño comentario en torno a esta ley suspendida. La suspensión del tratamiento de la ley ¿para qué? ¿Será tal vez para corresponder a los intereses de los compañeros agricultores, campesinos, pescadores o artesanos? De ninguna manera. Será justamente para que quede en el aire, todas las intervenciones demagógicas que aquí se han vertido en favor de los compañeros y a espaldas ir a amarrar para ratificar las propuestas del Gobierno que no quiere atenderles a los compañeros agricultores, campesinos, pescadores y artesanos en el Ecuador. Señor Presidente, esta ley no es fruto, sino de la lucha de los compañeros que se encuentran aquí, los dirigentes representándolo y más aun, nos llama a nosotros profundamente la atención, que existe cortapisa, mezquindad, soberbia, dificultad, para atender a estos importantes sectores de la Patria, que con su trabajo generan día a día la gran riqueza del país. Pero en este momento, le están privando el derecho a su reclamo y el derecho a tener una ley propia. ¿Saben qué compañeros? Díganle al país, diganle al Ecuador, que es importante refrescar, para entregar más de novecientos cuarenta mil millones de sucres a un banco familiar, no existía tanto debate, no existía tanto amarre del que se está oyendo aquí. Finalmente, señor Presidente, yo si pienso y con el mayor respeto, quiero disentir de algunos señores diputados, aquí se ha dicho que es el centro de la democracia, que es la casa del pueblo y por qué nosotros impedimos para que los sectores populares ocupen las barras o sino nos preguntemos ¿para qué fueron confeccionados estos sectores, para que ocupe quién? Deben estar los sectores interesados, en los debates y aprobaciones de esas leyes. Solamente eso es lo que quería manifestarle, señor Presidente y justamente no me imaginé, jamás me imaginé que se iba a suspender el tratamiento de esta ley y más aún, señor

Presidente, cuando se pretende en este momento esconder a los verdaderos responsables de la crisis que sufre el trabajador, el agricultor, el campesino, el artesano, el pescador. Los responsables de esta crisis, los sostenedores de este sistema, son los gobiernos de turno que hoy están defendiendo este propio sistema. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Les ruego a los integrantes de la barra, yo con todo comedimiento y apertura, he permitido su ingreso, pero aquí no es permitido abajos ni pifias, lo único que se puede manifestar un criterio con un aplauso. Si señores y en la próxima oportunidad, señor Diputado Terán, tendremos dificultad de atender esos requerimientos de su parte. Continúe, señor Secretario, está pendiente... La Escolta por favor, que controle a la señora que con eso no gana absolutamente nada. Señor Secretario, tenga la bondad los artículos alternativos, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y sesenta, que los integrantes de la delegación de diputados de Galápagos, quedaron en presentarnos. Con eso comenzamos la tarea de este punto.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, señor Diputado Serrano, entregar para la lectura a la Secretaría. Nos vamos a quedar sin quórum señor Diputado. Diputado Serrano, tiene la palabra.

EL H. SERRANO VALLADARES: Señor Presidente: No es de loco que le estoy pidiendo la palabra. Secretaría a dicho que no hemos votado el Artículo once, fue votado y aprobado, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO: Perdón señor diputado, el doce.

EL H. SERRANO VALLADARES: El doce, obviamente el doce, el veintidós también fue aprobado, el que está pendiente de aprobarse es el veintiuno, señor Presidente, que es justamente el texto alternativo que yo quisiera proceder a dar lectura, para eso era lo que quería tomar la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, le ruego previa verificación y responsabilidad de su parte establecer, es el doce que está suspenso, que lo dispuso así el señor Presidente Titular del Congreso. Respecto al veintiuno, no recuerdo con exactitud, usted tendría que indicarnos. De los que quedaron pendientes en la sesión del día de ayer, son el cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y el sesenta y eso sí, lo recuerdo perfectamente.

EL H. SERRANO VALLADARES: Así es, señor Presidente, los de ayer y adicionalmente está el veintiuno que no hemos tomado votación todavía, que había que plantear un texto alternativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, denos la información para que ...

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Una vez verificadas las actas de esa sesión, únicos documentos que dan fe de la certificación del Secretario, están pendientes de votación los artículos doce, veintiuno, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y sesenta.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con esa aclaración, Diputado Serrano, si nos entrega los textos alternativos, excepto del artículo doce, Secretaría inmediatamente dará lectura. Ruego a Secretaría me informe el número de legisladores presentes en la sala.

EL SEÑOR SECRETARIO: Quince legisladores en la sala de sesiones, señor Presidente al momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Serrano, creo que fuera del emiciclo se encuentran el Diputado Fuertes y el Diputado Terán, si usted logra, yo suspendo momentáneamente el curso de la sesión.

EL SEÑOR SECRETARIO: ... al momento, señor Presidente. Ha sido presentada a Secretaría...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, dé lectura a los

planteamientos alternativos, artículo por artículo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo veintiuno. Texto alternativo. Las instituciones públicas que fijen mediante cualquier forma de instrumento tributos, derechos de cualesquier naturaleza u otras cargas por el impuesto al ingreso de turistas a las áreas protegidas de Galápagos, perderán su derecho a participar en la distribución del impuesto fijado en este párrafo. En cualquier caso, todo tributo o derecho de cualesquier naturaleza o carga, directamente vinculada con la actividad turística, requerirá del informe previo favorable del Consejo del INGALA y del Ministerio de Turismo". Hasta ahí el artículo sustitutivo, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo veintiuno, con el texto alternativo planteado por los señores diputados de la representación de Galápagos. Sin observaciones. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del Artículo veintiuno, texto alternativo sugerido por los diputados de Galápagos, favor levantar el brazo. Dieciocho de dieciocho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el Artículo veintiuno, texto sustitutivo. El siguiente texto.

EL SEÑOR SECRETARIO: Artículo cuarenta y ocho. Todas las modalidades de operación turística actuales y aquellas que se crearen a futuro, serán diseñadas para los residentes permanentes, quienes serán sujetos de los derechos de operación...

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, un momento. ¿Este es el texto alternativo?

EL SEÑOR SECRETARIO: Acaban de depositar el Artículo cuarenta y ocho por parte de la Diputada Uribe. Dice así, señor Presidente: Sustitúyase el segundo párrafo del Artículo

cuarenta y ocho, por el siguiente: Todas las modalidades de operación turística y aquellas que se creare a futuro, serán diseñadas para los residentes permanentes, a quienes se les otorgarán los respectivos derechos de operación turística, siempre y cuando no hayan obtenido patentes o cupos con anterioridad, para lo cual deberán ser calificados por el INEFAN y aprobados por el Consejo del INGALA y podrán acogerse a créditos preferenciales diseñados por la actividad turística. Los derechos de operación turística otorgados por el INEFAN con anterioridad a la expedición de esta ley, serán respetados y mantenidos". Hasta ahí el texto alternativo del Artículo cuarenta y ocho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es la parte correspondiente al inciso segundo del artículo, con el otro texto tal como estaba presentado por la comisión, tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del Artículo cuarenta y ocho, con el texto alternativo al segundo párrafo propuesto por la Diputada Uribe y el resto igual como lo propone la comisión, favor levantar el brazo. Dieciocho de dieciocho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el artículo. El siguiente, con el texto alternativo del cuarenta y nueve, por favor. El mismo de la comisión, dé lectura y tomamos votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuarenta y nueve. Construcción de Nuevas Infraestructuras Turísticas. La construcción de nueva infraestructura turística, requerirá la autorización del Consejo del INGALA, que será otorgada únicamente a residentes permanentes y además deberá: Uno. Producir beneficios locales. Dos. Garantizar la calidad de los servicios turísticos conforme al Reglamento Especial de Turismo en Areas Naturales Protegidas. Tres. Garantizar que el impacto a los ecosistemas de Galápagos sea mínimo, mediante el correspondiente estudio de impacto ambiental y plan de manejo; d) Establecerse en las zonas expresamente permitidas dentro de la planificación y zonificación, según

conste en los correspondientes Planes de Manejo, Plan Regional y Normas Ambientales". Hasta ahí el Artículo cuarenta y nueve, texto de la comisión, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del Artículo cuarenta y nueve, texto de la comisión, favor levantar el brazo. Diecisiete de dieciocho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el artículo. ¿Hay texto alternativo sobre el Artículo sesenta?

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, señor Secretario, dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo sesenta. Las artesanías y suvenir que se elaboren en la provincia de Galápagos, serán comercializados exclusivamente por los artesanos de Galápagos. Prohibiéndose dicha comercialización a las instituciones públicas, fundaciones y barcos de turismo". Hasta ahí el texto alternativo al sesenta, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el texto alternativo del Artículo sesenta. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del texto alternativo al Artículo sesenta, favor levantar el brazo. Diecisiete de diecinueve, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Se ha superado el problema de estos tres artículos que había divergencias de opinión entre los señores diputados y el siguiente capítulo, será tratado en las siguientes sesiones, según habíamos convenido con la diputada y el diputado de la provincia de Galápagos. El siguiente punto del Orden del Día, si es que alcanzamos a tratarlo que es el planteamiento del Diputado Tito Nilton Mendoza.

V

EL SEÑOR SECRETARIO: Tercero. Segundo debate del Proyecto de Ley Reformativa a la Ley que Crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta. El informe dice así, señor Presidente: Quito, diez de septiembre de mil novecientos noventa y siete. Oficio número 0091 PCGPRS. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: A la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional que presido, ingresó el oficio número 293-DGAL del diez de septiembre del presente año, remitido por el señor Director General de Asuntos Legislativos, al que adjunta fotocopia de la transcripción magnetofónica de la versión mecanográfica de las observaciones realizadas por los señores Diputados sobre el Proyecto de Ley número setenta y cinco que crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta. Al respecto, debo manifestar a usted, señor Presidente, y por su digno intermedio a los Honorables Diputados, que esta Comisión, en vista de no existir observaciones, se ratifica en los términos contenidos en el documento adjunto y recomienda su trámite en segundo debate. Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Doctora Susana González de Vega. Diputada por la Provincia del Azuay y Presidenta de la Comisión de Gestión Pública y Régimen Seccional". "Artículo primero. Sustitúyase el Artículo cuarto por el siguiente: "La Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, estará administrada por un Directorio conformado de la siguiente manera: a) El Alcalde de la ciudad de Manta, quien la presidirá; b) Un Concejal del Cantón; c) Un representante de las Cámaras de la Producción de Manta (Comercio, Industrias, Construcción y Asociación de Pequeña Industria), que se elegirán alternativamente; d) Un representante de los núcleos profesionales del cantón Manta (Ingenieros Civiles y Eléctricos) que se elegirán alternativamente. e) Un representante de los trabajadores de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta, legalmente

organizados. Entre sus miembros se elegirá a un Vicepresidente. El Presidente del Directorio tendrá voto dirimente en caso de empate. Los miembros del Directorio constantes en los literales c) d) y e) serán designados por sus respectivos organismos. Actuará como Secretario con voz, pero sin voto, el Gerente". Hasta ahí el Artículo primero, señor Presidente.

Asume la dirección de la sesión el señor Diputado Juan Manuel Fuertes Rivera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay debate. Tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Dieciséis de dieciocho, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Artículo siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo Final. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el Artículo Final, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración. Sin debate. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores diputados que estén a favor del Artículo Final, favor levantar el brazo. Quince votan a favor de dieciocho legisladores en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Aprobado. Considerandos.

EL SEÑOR SECRETARIO: "Considerando: Que, mediante Ley número setenta y cinco publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y cuatro del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta; Que, es indispensable que el Directorio de la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta (EAPAM), esté representado por todos los sectores que coadyuvan al adelanto y progreso de la ciudad de Manta, con cuyo aporte la Institución podrá

realizar con decisión y transparencia las obras que la ciudad de Manta necesita para el suministro de sistemas de agua potable y alcantarillado; y, En ejercicio de sus facultades constitucionales expide la siguiente: Ley Reformatoria a la Ley número setenta y cinco que Crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta". Hasta ahí los Considerandos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración señores legisladores. Sin debate. Tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos, sírvanse levantar el brazo. Catorce de dieciocho legisladores en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No hay mayoría. Proceda a la rectificación de la votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que estén a favor de los Considerandos, sírvanse levantar el brazo. En esta ocasión, señor Presidente, votan dieciocho legisladores a favor de dieciocho legisladores en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE: De esta forma queda aprobada la Ley Reformatoria a la Ley número setenta y cinco que crea la Empresa de Agua Potable y Alcantarillado de Manta. Dése el trámite correspondiente. Sírvase informar respecto del quórum si existe, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO: En este momento, existen dieciséis legisladores en la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE: No existiendo el quórum reglamentario y agradeciendo la presencia de todos ustedes, clausuro la sesión y convoco a sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes para el día martes nueve de diciembre, a las dieciséis horas.

## VI

El señor Presidente clausura la sesión, cuando son las diecinueve horas.

Dr. Marco Landázuri Romo  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL (E)

Dr. Juan Manuel Fuertes Rivera  
DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE SUCUMBIOS



Dr. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila De la Rosa  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO

FBG/eds